

Xenofobia y
discursos de odio
contra los
migrantes
latinoamericanos
en redes sociales en
el contexto de la
pandemia por
Covid-19

HERLY ALEJANDRA QUIÑÓNEZ GÓMEZ

Con el apoyo del Programa Líderes 2.0



Xenofobia y discursos de odio contra los migrantes latinoamericanos en las redes sociales en el contexto de la pandemia por Covid-19

Herly Alejandra Quiñónez Gómez

Con el apoyo del Programa Líderes 2.0 de El Registro de Direcciones de Internet de América Latina y el Caribe (LACNIC)

2022

Los puntos de vista y opiniones expresados en este informe son los de la autora y no necesariamente reflejan la política o posición oficial de LACNIC.

Índice de contenido

Resumen.....	1
1. Introducción.....	2
2. Aspectos teóricos	7
2.1 Xenofobia y discursos de odio: conceptualización y tipología.....	7
2.2 Redes sociales, xenofobia y discursos de odio.....	10
2.3 Migración y Derechos Humanos.....	13
3. Metodología.....	17
4. Hallazgos y análisis de los resultados.....	19
4.1 Morfología del mensaje.....	20
4.2 Agenda narrativa	23
4.3 Clasificación del discurso de odio.....	25
4.4 Tipo de discurso de odio.....	26
5. Conclusiones.....	30
6. Recomendaciones.....	32
7. Referencias bibliográficas.....	34
Anexos	40

Índice de tablas

Tabla 1. Número de tuits analizados de octubre a diciembre de 2021.....	17
Tabla 2. Categorías del estudio	18
Tabla 3. Morfología del mensaje sobre xenofobia y discurso de odio	20
Tabla 4. Agenda narrativa y ejemplos de los mensajes	24
Tabla 5. Tipo de discurso contra el migrante latinoamericano	27

Índice de figuras

Figura 1. Tuits xenófobos con discurso de odio. Octubre-diciembre, 2020	20
Figura 2. Menciones en los tuits	22
Figura 3. Clasificación del discurso de odio. Octubre-diciembre, 2020	25
Figura 4. Clasificación del discurso de odio por meses	26
Figura 5. Tipo de discursos de odio. Octubre-diciembre, 2020	26
Figura 6. Nube de palabras con descalificativos hacia los migrantes	28
Figura 7. Tipo de discurso de odio por meses.....	29

Resumen

La xenofobia y el discurso de odio en redes sociales son un problema y afectan a los migrantes en América Latina en el contexto de la pandemia por Covid-19, creando estereotipos y discriminación. Por eso, para describir cómo son los mensajes xenofóbicos y discursos de odio contra los migrantes latinoamericanos en redes sociales, se trazan los siguientes propósitos: definir los conceptos de xenofobia y discursos de odio en redes sociales y caracterizar contenidos de xenofobia y discursos de odio contra migrantes latinoamericanos. Esta investigación cuantitativa hace un trabajo de campo en la red social *Twitter* desde octubre hasta diciembre de 2020. Mediante un análisis de contenido de 137 mensajes, se obtienen estos resultados: el volumen del discurso de odio aumenta en el último trimestre; el patrón del mensaje es *ofensivo* del tipo basado en la *otredad, violencia, ironía y estereotipos*; la agenda temática es la caravana migrante en Centroamérica, migración de haitianos y venezolanos y posibilidad de contagios por Covid-19. Este estudio concluye que el discurso de odio experimenta un crecimiento durante eventos de movilidad colectiva de migrantes.

1. Introducción

Las redes sociales están siendo empleadas para difundir mensajes xenofóbicos y discursos de odio contra los migrantes en América Latina, incidiendo en la percepción de los habitantes del país receptor por la creación de estereotipos.

Desde hace 15 años, las redes sociales han logrado potenciar la información y comunicación entre sus usuarios por sus características tecnológicas, las cuales permiten compartir textos, imágenes, videos y enlaces, así como enviar mensajes privados e interactuar en tiempo real sobre diferentes temas de interés en la esfera pública.

Dichas características inciden en las configuraciones del discurso mediado a través de la escritura de textos (*posts*), menciones y *likes*, por su capacidad lingüística, pues cada parte del contenido, posee una intencionalidad que logra diferenciar a las diferentes comunidades digitales. Como en toda interacción humana, estos mensajes trastocan el ámbito cognitivo (texto) y los rituales informativos (contexto) otorgando otro sentido al relato comunicativo (Andrade, Flores y Pablo, 2020).

El Centro para el Desarrollo de Políticas Migratorias (2021) indica que durante el año 2020, el número de migrantes originarios de América Latina alcanza los 42,9 millones, representando un 15,3% de la población migrante a nivel mundial.

México es el principal país de emigración de América Latina y el Caribe, ya que en el año 2019, vivían en el extranjero alrededor de 12 millones de mexicanos. Otros países centroamericanos —como El Salvador, Guatemala y Honduras— también tienen grandes poblaciones de migrantes en Estados Unidos. Además, grandes poblaciones de migrantes sudamericanos residen en otras partes de la región. Colombia y Venezuela tenían la segunda y la tercera cifra más alta de emigrantes de la región en 2019 (2,9 millones y 2,5 millones, respectivamente) (Organización Internacional para las Migraciones, 2019, p. 103).

La actual configuración de la migración en América Latina, se manifiesta por la movilidad humana de México a Estados Unidos, la cual data desde hace décadas. También ocurre la emigración de Centroamérica (Honduras, El Salvador y Guatemala, conocida como Triángulo Norte). Además, hay migración caribeña (República Dominicana, Haití y Cuba) y desde el año 2015 comienza el éxodo de venezolanos (Pedroza y López, 2020).

En este contexto migratorio, surge desde marzo del año 2020, la pandemia por el Covid-19, la cual afectó diferentes aspectos como salud, economía, cultura y la cotidianidad de los ciudadanos. Esta crisis sanitaria, dice González-Páramo (2021), provoca tres efectos sobre la movilidad humana: ampliación de la brecha entre quienes cuentan con recursos y oportunidades para movilizarse y quienes no; mayor vulnerabilidad socioeconómica y mayor dependencia de los traficantes de migrantes por el endurecimiento y encarecimiento de las rutas.

De acuerdo al Centro para el Desarrollo de Políticas Migratorias (2021), los acontecimientos y tendencias de la migración en 2021 son: evolución del Covid-19 en América Latina y el mundo, aumento de la emigración desde Venezuela, presión ejercida por la caravana de migrantes en la

cooperación internacional, recuperación de la pandemia en los países receptores, aumento de la xenofobia y el discurso antiinmigración.

La xenofobia y los discursos de odio contra migrantes han sido estudiados por diferentes autores. En este análisis, mencionamos a algunos de estos investigadores: Cabrera, González, Daly y Lawrence (2021); Díaz (2020), Guizardi, Menara y Mordones (2020); Torres y Tarrico (2019) y Olmos (2018). Por otra parte, la publicación de Bustos, Santiago, Martínez y Rengifo (2019) describe las principales investigaciones sobre xenofobia y discursos de odio en las redes sociales, concluyendo que contribuyen con la difusión del odio. Igualmente, Isasi y García (2017) hacen un estado de la cuestión del discurso de odio en redes sociales, donde explican en qué

consisten y sus estrategias.

El efecto de la pandemia en las migraciones se refleja en tres ámbitos: crisis generalizada de derechos humanos, aumento de la precariedad y el fortalecimiento del discurso xenófobo, compañero permanente de pandemias y crisis (González-Páramo, 2021).

De allí que en el contexto de la pandemia por Covid-19, se plantea la siguiente interrogante ¿cómo son los mensajes xenofóbicos y discursos de odio contra los migrantes latinoamericanos en redes sociales? Con la finalidad de despejar esta interrogante surgen los siguientes propósitos: a) Definir los conceptos de xenofobia y discursos de odio en redes sociales contra los migrantes y b) Caracterizar contenidos de xenofobia y discursos de odio contra migrantes latinoamericanos,

mediante un análisis de los mensajes.

Para concretar los objetivos de la investigación, por su objeto de estudio y metodología, son considerados como antecedentes las siguientes publicaciones:

- a) Fernández-Fernández, Revilla-Guijarro y Andaluz-Antón (2020) en *“Análisis de la caracterización discursiva de los relatos migratorios en Twitter. El caso Aquarius”*, estudian tuits con el objetivo de conocer las estrategias discursivas que favorecen los discursos de odio, concluyendo que favorecen la creación de estereotipos sobre los migrantes.
- b) Altamirano y Torres (2020) en *“Análisis del discurso xenófobo hacia la migración venezolana en los comentarios de las publicaciones de Facebook pertenecientes a los diarios locales: El Mercurio y El Tiempo”*, concluyen, a través de la observación no participante, la existencia de discursos xenófobos, de acuerdo a la siguiente clasificación: evasión (responsabilidad del discurso), atenuación (otorga menos valor a la cultura del migrante), negación aparente (oposición frente al migrante), presentación negativa (valoración del migrante) y polarización (creación de polos para atacar al migrante).
- c) Toudert (2021) en *“Crisis de la caravana de migrantes: algunas realidades sobre el discurso público”*, explica que la mayoría de los mensajes xenófobos son retuits, siendo *Twitter*, la principal fuente de noticias sobre la caravana de migrantes de Centroamérica hacia Estados Unidos, porque como plataforma mediática es un huésped de peso para la creación y difusión instantánea de noticias, opiniones y controversias que acompañan a este colectivo.

Las líneas de esta investigación están divididas en tres apartados. El primero de ellos, conceptualiza los aspectos teóricos relacionados con la

xenofobia, discursos de odio, redes sociales, migración y derechos humanos, los cuales están sustentados en definiciones de organizaciones internacionales y literatura académica. El segundo, describe la metodología, la cual consiste en un estudio descriptivo con enfoque cuantitativo, empleando la técnica del análisis de contenido de 137 tuits en el contexto de la pandemia durante el último trimestre del año 2020 y el tercero, expone los resultados de la investigación sobre xenofobia y discursos de odio contra los migrantes latinoamericanos en el contexto del Covid-19.

2. Aspectos teóricos

2.1 Xenofobia y discursos de odio: conceptualización y tipología

Diversas organizaciones internacionales han alertado sobre el daño que está haciendo la xenofobia y el discurso de odio hacia los migrantes. El Relator Especial de las Naciones Unidas (ONU) detalla que la xenofobia es un comportamiento basado en la percepción donde el otro es extranjero o procede de otra parte fuera de la comunidad o nación y por eso, debe negársele el derecho de igualdad, ya sea por su procedencia geográfica, valores, creencias y/o prácticas relacionadas con esas personas o grupos (ONU, 2016a).

De manera similar, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) conceptualiza la xenofobia como el conjunto de actitudes, prejuicios y comportamientos que entrañan el rechazo, la exclusión y, a menudo, la denigración de personas por ser percibidas como extranjeras o ajenas a la comunidad, a la sociedad o a la identidad nacional (OIM, 2019).

La xenofobia, aunque esencialmente sea un problema de identidad, se vuelve un problema social grave porque genera discriminación, exclusión y violencia hacia las personas nacidas en otros países, limitando su acceso a derechos, oportunidades, seguridad y servicios (Cabrera, González, Daly y Lawrence, 2021).

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2009), explica que el discurso de odio está conformado por dos componentes. El primero de ellos consiste en un acto delictivo en virtud del derecho penal (por ejemplo, asesinato, agresión, acoso, robo, fraude, daño delictivo a la propiedad, violación o agresión sexual, delitos públicos o amenazas al respecto) y; el segundo es la motivación sesgada, la cual está basada en el prejuicio contra elementos reales o percibidos contra una o varias personas.

La Organización de Naciones Unidas (2020) asevera que el discurso de odio ha aumentado, ya que cuenta con el potencial de incitar a la violencia, socavar la cohesión social y la tolerancia, y causar daños psicológicos, emocionales y físicos a través de la xenofobia, el racismo y otras formas de intolerancia y discriminación.

La xenofobia y los discursos de odio ocasionan un impacto en diferentes esferas sociales, tal como lo señala la ONU (2019, p.5):

Las repercusiones del discurso de odio afectan a numerosas esferas: derechos humanos, prevención de crímenes atroces, prevención del terrorismo, prevención de la violencia de género, protección de los civiles y refugiados, la lucha contra todas las formas de racismo y discriminación, protección de las minorías y sostenimiento de la paz (ONU, 2019, p. 5).

Pagliarione y Quiroga (2020) argumentan que los discursos de odio ocasionan efectos nocivos sobre la persona o grupo de personas, porque estigmatizan al ser humano, limitando el desarrollo de una vida en comunidad bajo un Estado garante de sus derechos. Esta retórica sedimenta y difunde la idea de una comunidad armónica supuestamente intimidada por la presencia amenazante de esos “otros”.

Torres y Taricco (2019) detallan que los discursos de odio, como discursos sociales, buscan imponer una forma única de interpretación sobre los acontecimientos, así como una forma correcta, por lo general tradicional, de desenvolverse en la comunidad donde se habita. Los discursos de odio son dirigidos contra grupos disidentes, vulnerables, migrantes o cualquier persona o grupo de personas percibidas como amenazantes (o responsable por la pérdida) de un orden político y social.

Los discursos de odio confunden las malas opiniones con hechos y con ello ocasionan la pérdida del sentido de la discusión pública, pues desenfocan el objetivo de igualdad entre los ciudadanos como parte de la democracia, atacando la dignidad personal. Entonces, la dignidad se entiende como un elemento ordenador de los derechos humanos (López, 2017).

El Observatorio Español de Racismo y Xenofobia (2019) plantea que el discurso de odio se refiere a actos de habla expresivo-comunicativo de odio o prejuicio del autor hacia determinada persona por razón de una condición personal, generando un efecto discriminatorio en un colectivo caracterizado por una condición personal.

Esta institución propone los siguientes tipos de discurso de odio: a) Presencia de palabras (banco de palabras), b) Lenguaje que incita o hace apología de la violencia y trivialización de la violencia hacia los otros, c) Lenguaje divisorio o de otredad (Ellos versus Nosotros), d) Reproducción de estereotipos o prejuicios, e) Difusión de rumores, f) Difusión de datos falsos (*False Facts*), g) Metáforas, ironías o comentarios deshumanizadores, h) Estructuras no-verbales despectivas (emoticones, puntuación, mayúsculas, entre otros).

Con estas características, el discurso de odio puede clasificarse de la siguiente manera: a) Ofensivo: ofensas personales o colectivas que promueven a la discriminación, reproduce tópicos y falsedades y b)

Extremo: incitación a la violencia (Observatorio Español de Racismo y Xenofobia, 2019).

Los diferentes tipos de discursos de odio utilizan una serie de mecanismos discursivos para construir una imagen simplificada, exagerada y distorsionada del grupo representado por el objeto de odio, de acuerdo al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (2020).

Para prevenir la violencia en las redes sociales, es importante que los usuarios reconozcan los discursos de odio. Bazzaco, García, Lejardi, Palacios y Tarragona (2017) identifican los siguientes tres indicadores:

1. Contenido y forma del discurso: es un mensaje hostil hacia una persona o grupo de personas mediante un tono o estilo ofensivo.
2. Motivación del emisor: el propósito de la comunicación es ofender y atacar a una persona o grupo de personas.
3. Receptor del mensaje: la expresión textual o visual está dirigida a una persona o grupo de personas con características particulares (grupo étnico, lengua, religión, nacionalidad, género u orientación sexual).

Los discursos de odio promueven la xenofobia contra los migrantes, mediante diferentes técnicas recursivas textuales y visuales en los mensajes, convirtiéndose en un problema social.

2.2 Redes sociales, xenofobia y discursos de odio

Las redes sociales habilitan otras formas de expresión y participación de los ciudadanos sobre los aspectos migratorios en América Latina, logrando

fortalecer la opinión pública mediante el reforzamiento del discurso sobre las diferentes agendas narrativas.

La incursión del debate sobre el tema migratorio en los medios sociales, se caracteriza por una reconfiguración del discurso público que abre su perspectiva transnacional a la participación de diferentes actores y organizaciones localizadas en distintos puntos del planeta (Toudert, 2021).

Los discursos de odio en las redes sociales incluyen expresiones discriminatorias que buscan marcar diferencias ideológicas, culturales, étnicas o de género, para crear indignación, rechazo, o incluso, muestras de un discurso violento que promueven una espiral de odio (Marta-Lazo, Osuna-Acedo y Gil-Quintana, 2020).

La cómoda vinculación en línea de la situación migratoria a la crisis económica y con otras dificultades que atañan principalmente a las capas populares, constituye uno de los ejes centrales para el fortalecimiento de una retórica antiinmigrante de difícil deconstrucción (Toudert, 2021, p. 5).

Como los discursos de odio en redes sociales, reflejan intereses sociopolíticos y económicos, logran impactar en las emociones y la intensidad con la que se expresan (Toudert, 2021). Además, tienden a radicalizar los debates sobre los temas migratorios desde el posible impacto negativo que generarán los migrantes en el país receptor.

Uno de los aspectos para resaltar, es la durabilidad de los discursos de odio en las redes sociales, es decir, el tiempo de permanencia de estos mensajes en el ecosistema digital, ya que de acuerdo a Losada-Díaz, Zamora-Medina y Martínez-Martínez (2021), la arquitectura que caracteriza a estas plataformas permite que los temas permanezcan vivos durante largos periodos de tiempo, incrementando el potencial daño a las víctimas.

Otra dimensión de la situación relacionada con redes sociales y discurso de odio, es la capacidad de distribución del mensaje, mediante el fenómeno conocido como viralización, cuyo alcance permite la mayor interacción y participación de los usuarios en temas migratorios.

Díaz (2020) expone la clara correlación entre el uso incrementado de redes sociales y las instancias de crímenes de odio contra refugiados, porque las redes sociales establecen relaciones donde filtran a las personas en grupos con creencias similares. Esta situación altera la forma cómo una comunidad diferencia las conductas correctas de las incorrectas.

El discurso de odio en redes sociales es una comunicación violenta que incita a la violencia, ya sea en un sentido de violencia física, incitación al odio o a la discriminación, constituyendo una forma de violencia moral mediante estos mensajes (Miró, 2016).

La exposición de una persona o un grupo social al discurso de odio, puede provocar falta de confianza con respecto al contexto social donde viven y a sus instituciones. Además, pueden percibir miedo a ser objeto de agresiones físicas o de otro tipo por denunciar. El discurso de odio puede contribuir a legitimar y a perpetuar un orden social discriminatorio (Ciberrespect, 2019).

Con estos discursos, basados en el lenguaje divisorio, la violencia, ironía, estereotipos y rumores, se hace una construcción del migrante, donde se resaltan las características negativas, mediante la generalización en el contenido de los mensajes. Quienes promueven estos contenidos, responsabilizan a los migrantes de posibles situaciones económicas y sociales vividas en el país receptor.

2.3 Migración y Derechos Humanos

Los derechos humanos constituyen marcos normativos que permiten la defensa y protección de las personas, sin considerar su religión, sexo, nacionalidad o cualquier aspecto discriminatorio a los individuos o grupos sociales. Asimismo, existen organizaciones internacionales e instrumentos legales responsables de la promoción del respeto y funcionamiento de estos derechos.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2019) afirma que la migración es el movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro de él, abarcando toda movilidad de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas. También comprende migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas y migrantes económicos.

ACNUR (2017) señala que la migración es positiva y enriquecedora para los propios migrantes y los países y comunidades receptoras, pues contribuyen con la economía y con la integración cultural de los países.

El derecho humano a la migración está configurado con el derecho a la libre circulación, es decir, desde el derecho a salir de cualquier país, incluso del propio. En Argentina y Ecuador, por ejemplo, el derecho humano a migrar se ha incorporado como un derecho humano autónomo, por el principio de la norma más beneficiosa para la persona (Jaramillo y Santi, 2021).

Existen cuatro tipos de riesgos de violación y desprotección de los derechos humanos de los migrantes: 1. El tráfico de migrantes y la trata de personas. 2. La detención y deportación de migrantes irregulares. 3. La violencia en regiones fronterizas. 4. La no integración o integración parcial de los migrantes (Rivera, 2015).

La Agenda 2030 y los objetivos del Desarrollo Sostenible (ONU, 2015), establece en su objetivo 10.7: facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas, aplicando políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Este propósito es en el marco de la meta de reducción de la desigualdad en los países y entre ellos.

En el año 2016, la Asamblea General de la ONU aprobó la *Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes*, donde reconocen que la movilidad humana crece a un ritmo más rápido que la población mundial y rechazan las manifestaciones de racismo, xenofobia y otras formas de intolerancia contra migrantes y refugiados (ONU, 2016b).

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, aprobado por la ONU en el 2018 tiene como propósito mitigar los factores adversos y estructurales que impiden a las personas gozar de calidad de vida sostenible en sus países de origen, obligándolas a buscar futuro en otros lugares. Este instrumento busca reducir los riesgos y vulnerabilidades que enfrentan los migrantes durante las distintas etapas de la migración respetando, protegiendo y cumpliendo sus derechos humanos y proporcionándoles atención y asistencia.

El Pacto Mundial defiende los principios de no regresión y no discriminación. La aplicación del Pacto Mundial asegurará el respeto, la protección y el cumplimiento efectivos de los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio. También reafirmamos el compromiso de eliminar todas las formas de discriminación contra los migrantes y sus familias, como el racismo, la xenofobia y la intolerancia (ONU, 2018, p. 40).

El objetivo del Pacto Mundial para la Migración es consolidar junto con la meta 10.7 de la Agenda 2030 y los objetivos del Desarrollo Sostenible, la

cooperación de las Naciones para que las migraciones se realicen de acuerdo con los fundamentos del derecho internacional de los derechos humanos (Sánchez, 2018).

Asimismo, Guillén, Menéndez y Moreira (2019) alegan que este instrumento otorga reconocimiento de las migraciones y las solicitudes de refugio en la agenda internacional, permitiendo consolidar los compromisos de responsabilidad de protección de los derechos de la población migrante.

Igualmente, existen otros instrumentos internacionales relacionados con la migración: Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores Migratorios y de sus familias (1990), Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (1963).

La Declaración del Grupo Mundial sobre Migración relativa a los Derechos Humanos de los migrantes en situación irregular (2010) expresa que los migrantes en esta condición están más expuestos a situaciones de discriminación, exclusión, explotación y abuso en todas las fases del proceso migratorio, siendo blanco fácil de explotadores, xenófobos y racistas. Por eso, enfatizan en el derecho a no sufrir discriminación por motivos de raza, género, lengua, religión, origen u otra condición.

Principales instrumentos del derecho internacional de las Naciones Unidas de la migración:

- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990).
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000).
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas (2000).
- Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire (2005) (Rivera, 2015).

La migración es un fenómeno humano dinámico, especialmente, por su constante aumento en Asia, África y América Latina que seguirá impactando en aspectos económicos, políticos y culturales en los países emisores y receptores de estas oleadas de movilidad humana. Además, continuará en la agenda de los organismos internacionales, quienes están en permanente revisión de la normativa e instrumentos con la intención de fomentar y velar por la protección de los derechos humanos de los migrantes.

3. Metodología

El análisis de los mensajes xenófobos y el discurso de odio contra los migrantes latinoamericanos, se hace con un estudio descriptivo-cuantitativo de tuits, donde se caracterizan dichos contenidos.

En cuanto al diseño de la investigación, se realiza un trabajo de campo en la red social *Twitter*, con una búsqueda avanzada de tuits con palabras clave en español referidas a migrante/migración/inmigrante/inmigración durante los meses octubre, noviembre y diciembre de 2020.

Los resultados de la búsqueda con la palabra clave, arrojaron 15.647 tuits, siendo seleccionados para el análisis los 137 mensajes xenofóbicos y discursos de odio contra migrantes latinoamericanos. Los mensajes referidos a los haitianos son incluidos, por cuanto son parte de los mensajes relatados contra los migrantes latinos (Tabla 1).

Tabla 1. Número de tuits analizados de octubre a diciembre de 2021

Mes	Número de tuits con la palabra migrante	Número de tuits con xenofobia y discurso de odio	Porcentaje
Octubre	6637	37	0,55%
Noviembre	4381	47	1%
Diciembre	4629	53	1,14%
Total	15.647	137	0,87%

Fuente: Quiñónez-Gómez, 2021

Los tuits son estudiados con la técnica de investigación denominada análisis de contenido, la cual permite la interpretación de datos basada en la lectura textual de los mensajes para conocer su intencionalidad y contexto social, a partir de inferencias.

La recopilación de información se hace en un instrumento con validez de expertos o ficha de análisis, donde se caracterizan los siguientes tres aspectos y categorías de estudio: morfología del mensaje, clasificación del discurso de odio y tipo de discurso de odio, siguiendo los indicadores del Observatorio Español de Racismo y Xenofobia (2019).

La morfología del mensaje consiste en la forma del tuit, la cual es resultado de su propio diseño tecnológico, donde el usuario puede componer un mensaje, hacer retuit (compartirlo), escribir comentarios, hacer menciones, pulsar el botón me gusta (*like*) y crear o participar en conversaciones usando etiquetas o *hashtag*. La clasificación del discurso de odio está centrado en si es ofensivo o extremo. El tipo de discurso de odio define si es violento, divisorio u otredad, estereotipos o ironía (Tabla 2).

Tabla 2. Categorías del estudio

Aspectos	Categorías de estudio
Morfología del mensaje	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tuits ▪ Retuits ▪ Comentarios ▪ Menciones ▪ Me gusta ▪ Etiquetas
Clasificación del discurso de odio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ofensivo: ofensas personales o colectivas ▪ Extremo: incitación a la violencia
Tipo de discurso de odio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apología de la violencia ▪ Lenguaje divisorio y otredad ▪ Estereotipos o prejuicios ▪ Metáforas, ironías o deshumanización

Fuente: Quiñónez-Gómez, 2021

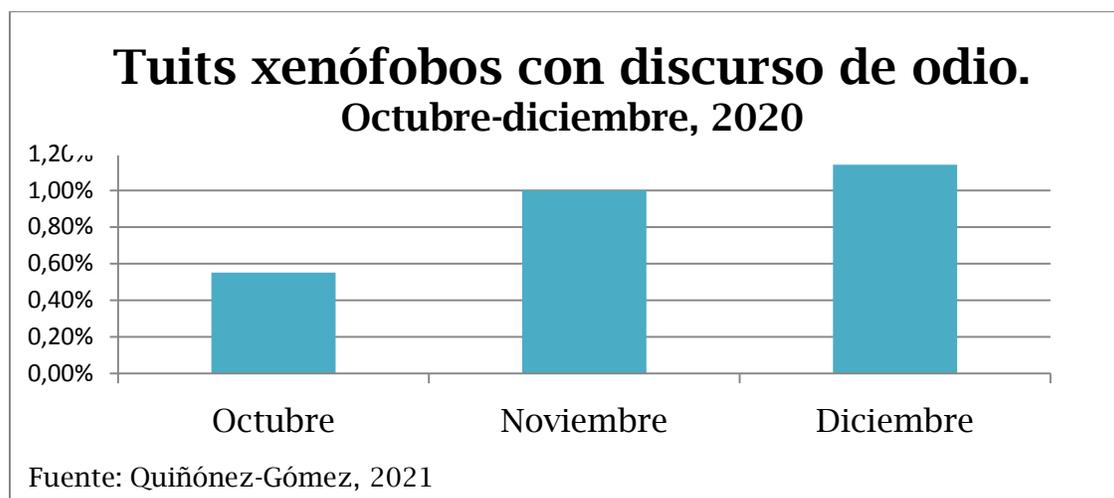
4. Hallazgos y análisis de los resultados

Los resultados de esta investigación son organizados de acuerdo a la estructura de las categorías de estudio: morfología del mensaje, clasificación del discurso de odio y tipo de discurso de odio. El análisis muestra que el patrón de xenofobia y discurso de odio encontrado contra los migrantes latinoamericanos en el contexto de la pandemia por Covid-19, es clasificado como *ofensivo* y de acuerdo al tipo de discurso, tiene un contenido sobre *otredad, violencia, ironía y estereotipos*.

Los hallazgos evidencian un incremento mensual porcentual del volumen de los mensajes xenófobos contra los migrantes en la red social analizada. Este primer resultado visibiliza la situación de estos mensajes provocadores contra la condición del migrante en países como Colombia, Ecuador, Chile, Guatemala y México.

De acuerdo al número de unidades de análisis encontradas con la palabra migrante y los mensajes con contenido xenófobo, durante el mes de octubre los mensajes alcanzan el 0,55%, para subir al 1% al mes siguiente y ubicarse en 1,14% al finalizar el año 2020. Durante el período de estudio, los mensajes ocupan 0,87% de los tuits relacionados con la palabra clave (Figura 1).

**Figura 1. Tuits xenófobos con discurso de odio.
Octubre-diciembre, 2020**



4.1 Morfología del mensaje

Al analizar la morfología del mensaje es hallado un volumen en el discurso de 137 tuits, 277 retuits, 55 comentarios, 727 *likes* y 3 etiquetas desde octubre a diciembre del año 2020 (Tabla 3).

Tabla 3. Morfología del mensaje sobre xenofobia y discurso de odio

Morfología	Cantidad
Tuits	137
Retuits	277
Comentarios	55
Menciones	90
Me gusta	727
Etiquetas	3

Fuente: Quiñónez-Gómez, 2021

En cuanto a los retuits, durante el mes de octubre el mensaje más compartido es el siguiente: *“Mal del migrante, quejarse en país ajeno de lo que no exigieron en el propio #rechazo”*, el cual se refiere a la conducta de un grupo de migrantes en Chile, donde el autor apunta a ese comportamiento a su condición migratoria.

También en ese mes, el mensaje con mayor número de comentarios es: *“FUERA CARAVANA MIGRANTE ALTO A LAS MIGRACIONES CENTROAMERICANAS QUE VIENEN A LA GN BOLIVARIANA SOLO A OPRIMIR MEXICANOS PRIMERO MEXICO”*. Este tuit está vinculado con la *otredad*, donde la caravana migrante es percibida como amenaza. El tuit con más número de me gusta, es *“Migrante sucio colombiano limpio”*, apreciándose en la cuenta del autor, referirse a la llegada de migrantes venezolanos a Colombia.

En noviembre, el mensaje más retuiteado es: *“Así que este es el comunista colombiano migrante en Chile que se quiere postular a la constituyente??? EN TUS SUEÑOS”*. Este mensaje usa la nacionalidad para descalificar a un posible candidato en una elección en Chile, siendo también un contenido tipo *otredad*.

La audiencia emitió mayor número de comentarios en este mes, al tuit *“Nop. Ya capturaron a puro "migrante" que se prestó al juego del gobierno”*, donde se percibe ironía como tipo de discurso de odio, pues se usa la palabra migrante con comillas para descalificar. El mensaje con *“Tanto migrante que venía a aportar; aportar drogas, armamento, prostitución”* recibe más me gusta, siendo un texto que promueve la creación de estereotipos al asociar la presencia del migrante con actividades ilícitas.

Durante el mes de diciembre, el contenido con mayor retuits, con mayor número de comentarios y me gusta, se refiere a un caso sobre femicidio, donde la comunidad emplea la red social para señalar al presunto homicida,

Esta basura -ilegal mexicano- es el principal sospechoso de la muerte de la joven, es sorprendente la normalidad como estos delincuentes -infractores de ley- pululan por Chile, ¿quién responde? ¿bachelet, piñera, heraldo muñoz, pdi, serv. Jesuita migrante, INDH? ¿quién?
(Tuit con mayor número de interacciones)

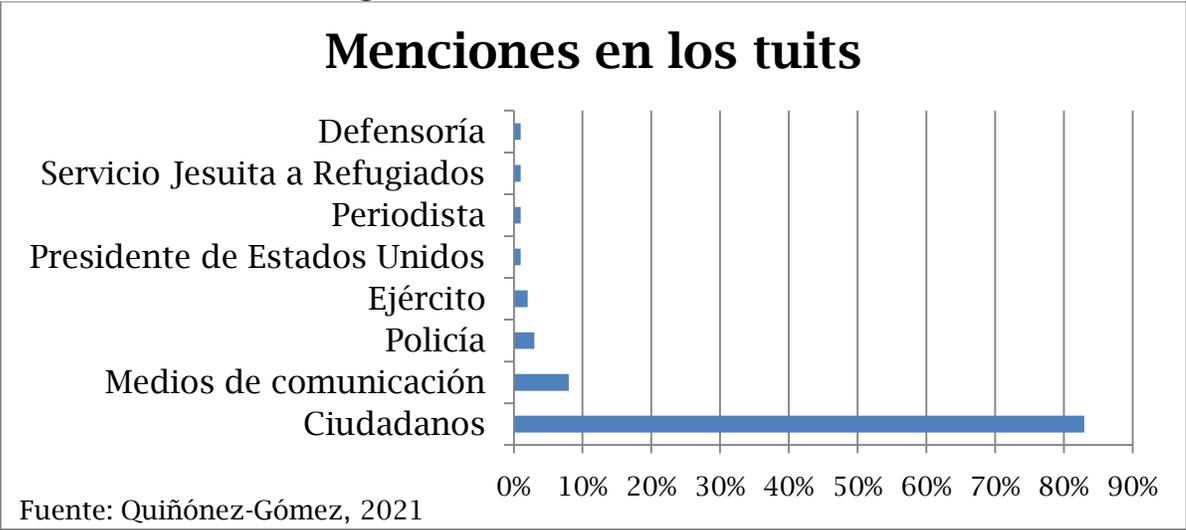
por su condición migratoria y nacionalidad. Además, este mensaje es el que también tiene mayor interacción durante el período de estudio. En el tuit se mezclan tres dimensiones: migrante, femicidio y críticas políticas.

El caso se viraliza en las redes sociales con la búsqueda de la joven en Chile, quien es encontrada en la residencia de su expareja, cuya nacionalidad es mexicana. Parte de estos mensajes encontrados son xenófobos y con discurso de odio contra la representación social de los migrantes mexicanos en el país.

Durante el período analizado, los usuarios hacen 148 menciones. En octubre, el número de menciones es de 44, mientras que en noviembre asciende en noviembre a 57 y en diciembre bajan a 47.

El 83% de las menciones es entre ciudadanos, 8% medios de comunicación, 3% policía en Guatemala y Perú, 2% ejército de Guatemala, 1% presidente de Estados Unidos, 1% periodista, 1% Servicio Jesuita a Refugiados y 1% Defensoría de Ecuador (Figura 2).

Figura 2. Menciones en los tuits



Durante el mes de octubre, las menciones son sobre la caravana migrante o migración en Chile. En noviembre, aumentan levemente los mensajes contra la policía y el ejército de Guatemala y la Defensoría de

Ecuador. Aún, cuando en diciembre descienden, el discurso continúa siendo contra la caravana migrante de centroamericanos.

Los medios de comunicación mencionados son: @DiarioLibre (República Dominicana), @Prensa_Libre (Guatemala), @CHVnoticias (Chile), @24horasTVN (Chile), @DW_espanol (Alemania), @elespectador (Colombia), @noticiascaracol (Colombia), @lacuarta (Chile), @meganoticiascl (Chile) y CNNChile (Chile). Este hallazgo muestra que los medios más mencionados están en Chile y Colombia.

Las etiquetas o *hashtag* encontradas en las unidades del estudio, son las siguientes:

#apruebo: empleada para ratificar el mensaje escrito en contra del migrante. Esta palabra puede asociarse a la confirmación del discurso por parte de quienes participan en la comunidad digital con este *hashtag*.

#haitianos: usada para señalar a un grupo de migrantes en Chile, quienes son rechazados por su nacionalidad y origen étnico.

#justicia: esta etiqueta se refiere a la solicitud de justicia por el femicidio de una joven chilena, presunta víctima de su pareja de nacionalidad mexicana. En este *hashtag*, algunos tuits muestran xenofobia hacia los mexicanos y generalizan a este grupo social, como delincuentes.

4.2 Agenda narrativa

Durante los meses de octubre a diciembre de 2020, la agenda narrativa de la xenofobia y discurso de odio contra los migrantes latinoamericanos está sustentada en los siguientes tres temas: a) caravana migrante en Centroamérica; b) migración de haitianos y venezolanos hacia República Dominicana, Ecuador, Colombia, Perú y Chile y; c) posibilidad de contagios

por Covid-19, por el alto número de migrantes transitando por las fronteras en América Latina.

Las agendas temáticas inciden en la esfera de la opinión pública de la red social, fortaleciendo el mensaje a través de su propio diseño tecnológico como comentarios, *likes* y *retuits*, así como por la misma naturaleza de la comunicación digital como instantaneidad, rapidez y globalidad.

El análisis de contenido de los mensajes permite caracterizar subtemas de la agenda narrativa relacionada con la migración y derechos humanos, los cuales está relacionados con aspectos negativos de la migración, fortaleciendo la creación de estereotipos mediante el uso de la red social.

En los mensajes los usuarios hacen referencia a si los migrantes tienen derechos humanos o no en el país receptor, califican la movilidad humana como tráfico de personas, debaten sobre la legalidad de la migración y hacen referencia a definiciones conceptuales sobre migración/inmigración/emigración (Tabla 4).

Tabla 4. Agenda narrativa y ejemplos de los mensajes

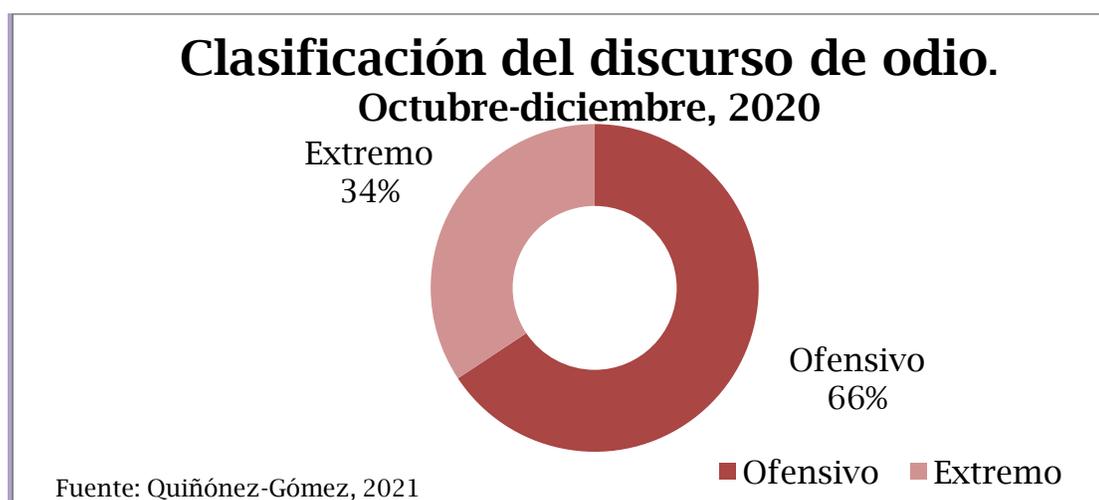
Subtema de la agenda narrativa	Ejemplo
Derechos	Por qué un migrante, con derecho, altera el sistema de Chile
Tráfico de personas	Trafican con personas y las dejan solas
Legal e ilegal	Fuera cualquier migrante ilegal, ya sea de Honduras o de cualquier país
Migración/Inmigración/Emigración	Hasta las pelotas del concepto de migrante

Fuente: Quiñónez-Gómez (2021)

4.3 Clasificación del discurso de odio

Los tuits analizados referidos a migrantes/migración/inmigrantes/inmigración son clasificados como ofensivos y extremos. Los resultados encontrados desde octubre a diciembre del año 2020, muestran que la mayoría son ofensivos 66% y el 34% son extremos (Figura 3).

Figura 3. Clasificación del discurso de odio. Octubre-diciembre, 2020

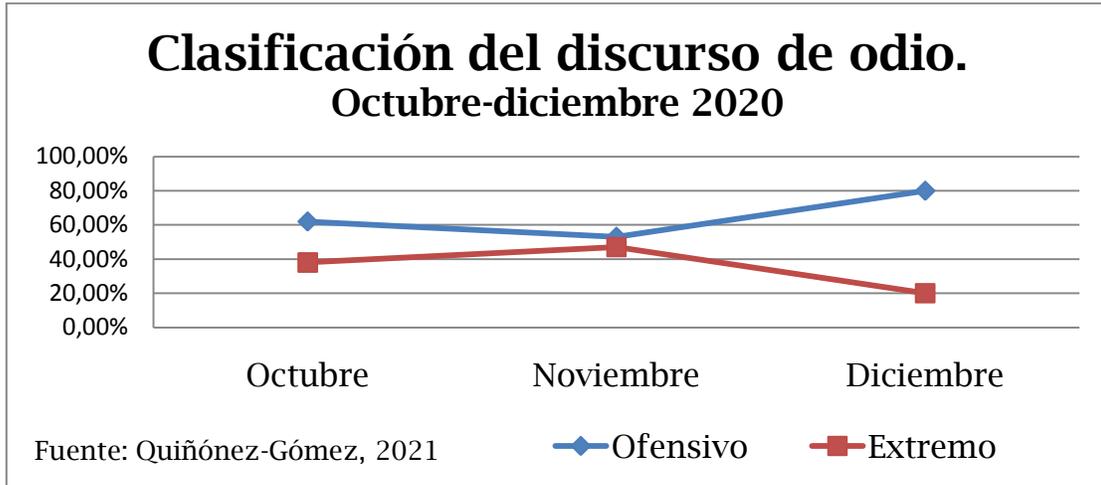


Durante el mes de octubre el 62% son *ofensivos* y el 38% son *extremos*. En noviembre se aprecia un aumento del discurso *extremo*: 53% *ofensivo* y 47% *extremo*. Esta situación está relacionada con el tema de la caravana migrante en Centroamérica. Por último, en diciembre, el 80% son *ofensivos* y el 20% son *extremos* (Figura 4).

*Tuit ofensivo: La primera negra latinoamericana de sangre africana migrante latina en recibir la vacuna
JAJAJAJA*

Tuit extremo: Destruyamos el servicio jesuita migrante y sus lacayos, ya que trafican con personas y las dejan sola, solo les sirve para pedir plata y crear campamentos en vez de ayudar

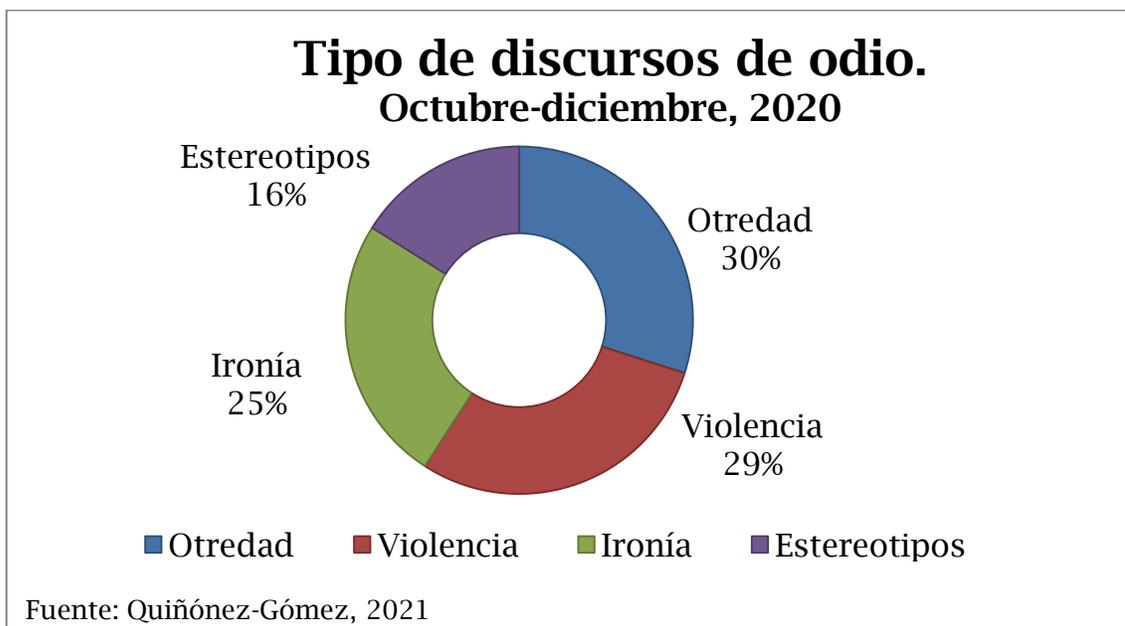
Figura 4. Clasificación del discurso de odio por meses



4.4 Tipo de discurso de odio

La caracterización del tipo de mensajes xenófobos y discursos de odio durante el período total de estudio, está referida a la *otredad* (*Ellos-Nosotros*) en un 30%, seguido de *violencia* 29%, *ironía* 25% y *estereotipos* 16% (Figura 4).

Figura 5. Tipo de discursos de odio. Octubre-diciembre, 2020



Con los mensajes referidos a la *otredad* los usuarios reafirman su sentido de pertenencia a la tierra natal, rechazando al migrante desde Ellos y Nosotros. Los tuits con *violencia* son expresiones hostiles, donde se descalifica la figura del migrante, se promueve su expulsión o deportación o existe un uso excesivo de lenguaje soez.

La *ironía* es empleada para socavar o destruir al migrante a través de la burla de su situación legal/ilegal y con los contenidos basados en los *estereotipos*, los usuarios relacionan al migrante con aspectos negativos como delincuencia, explotación sexual y la posibilidad de aumento de la pobreza (aporofobia) en la ciudad donde reside el migrante. Esta imagen negativa recae sobre el grupo de centroamericanos, haitianos, venezolanos y colombianos (Tabla 5).

Tabla 5. Tipo de discurso contra el migrante latinoamericano

Tipo de discurso	Ejemplo
Otredad	Eres un cabeza hueca que no puede sostener en diálogo, típico migrante altanero. Conocé historia, leé, infórmate y luego hablamos
Violencia	Ahora cualquiera puede entrar y hacen en este país lo que le da la gana, están destruyendo al país causando caos en su interior no se arrepientan cuando la gente se canse y arme escuadrones de exterminio. Los ecuatorianos estamos a merced de un migrante refugiado
Ironía	Si no es migrante, no es noticia
Estereotipos	Pero si la mayoría de la basura migrante que llegó son delincuentes

Fuente: Quiñónez-Gómez, 2021

Algunos mensajes agrupan a los centroamericanos, haitianos y venezolanos en un solo colectivo migrante, porque son quienes registran mayor éxodo durante el período de estudio y; las autoridades migratorias, organizaciones no gubernamentales y cuerpos de seguridad son calificados como apátridas. Las palabras más empleadas para descalificar al migrante

son: veneco (venezolano), negra, mononbiano (colombiano), narcos, sicarios, panzones, facho-pobre, sucio, puerco y mugroso (Figura 6).

Figura 6. Nube de palabras descalificadoras hacia los migrantes

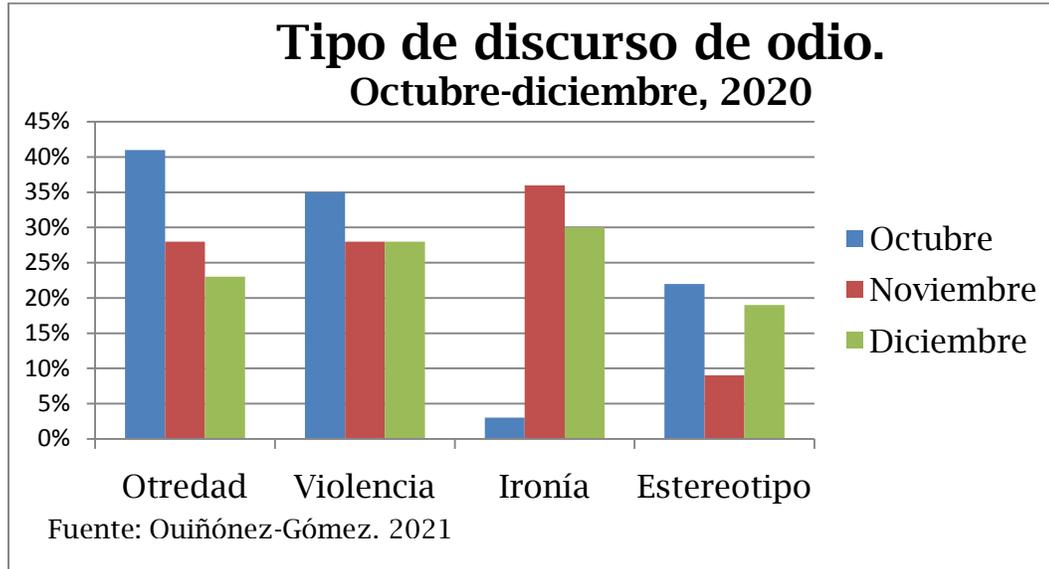


Fuente: Quiñónez-Gómez, 2021

Durante el mes de octubre se aprecia un alto discurso de odio basado en la *otredad* y la *violencia*, representando el momento con mayor número mensajes xenófobos con estas categorías de análisis, seguido de *estereotipos* e *ironía*. En noviembre aumentan los textos con *ironía* en la red social para referirse al migrante, seguido de *violencia*, *otredad* y *estereotipos*. En el último mes analizado, el patrón de discurso es de *ironía*, seguido de *violencia*, *otredad* y *estereotipos*.

Con la sumatoria de estas categorías de la investigación, se detecta el patrón de xenofobia y discursos de odio contra los migrantes latinos centrado en la *otredad*, *violencia*, *ironía* y *estereotipos* con los señalamientos contra la caravana y a los grupos de haitianos y venezolanos, mientras se movilizan o migran a diferentes países en América Latina (Figura 7).

Figura 7. Tipo de discurso de odio por meses



Los hallazgos de esta investigación evidencian el patrón de la xenofobia y discurso de odio, así como agenda narrativa hacia dónde dirigen estos mensajes, los cuales también son empleados mediante las menciones a medios de comunicación, periodistas, políticos y autoridades de algunos de los países de América Latina, para promover la discriminación y vulneración del derecho humano a la movilidad.

5. Conclusiones

En las redes sociales median textos que promueven la xenofobia y discursos de odio contra los migrantes latinoamericanos durante la pandemia por Covid-19, siendo esta investigación un acercamiento a la comprensión del contenido y la agenda narrativa de este acontecimiento mediático virtual durante el período seleccionado.

Tras la revisión bibliográfica sobre el tema de xenofobia y discurso de odio en redes sociales se concluye que genera repercusiones en los migrantes y en la sociedad, porque los autores y organismos internacionales afirman que esta situación afecta la dignidad humana, al propiciar la discriminación mediante la creación de estereotipos con textos e imágenes con lenguaje divisorio, violento e irónico.

Luego de la caracterización de los contenidos contra los migrantes publicados durante el último trimestre del 2020, se concluye que existe un patrón del discurso de odio tipo *ofensivo* basado en la *otredad, violencia, ironía y estereotipos*, coincidiendo con González-Palermo (2021), quien asevera que los estereotipos reafirman la xenofobia.

Puede concluirse que la agenda narrativa de dichos mensajes es contra la caravana migrante en Centroamérica, migración de haitianos y venezolanos hacia República Dominicana, Ecuador, Colombia, Perú y Chile y posibilidad de contagios por Covid-19, por el alto número de migrantes transitando por las fronteras en América Latina. Esta situación incide en las conversaciones en redes digitales y en las esferas de la opinión pública.

En cuanto a los subtemas hallados en la agenda como lo son: derechos, tráfico de personas, legal/ilegal y migración/inmigración/emigración, puede concluirse que representan riesgos de violación y desprotección de los derechos humanos que enfrentan los migrantes.

La xenofobia y el discurso de odio en las redes sociales aumentan cuando ocurren supuestos hechos delictivos, atribuibles, según los usuarios a los migrantes, así como durante las diferentes etapas de la caravana migrante y la presencia de migrantes en algunas ciudades como Santiago (Chile) y Bogotá (Colombia).

El hallazgo del aumento de mensajes xenófobos ofensivos de octubre a diciembre de 2020, devela que en las unidades de análisis, se genera un eco en las redes sociales contra el migrante en el contexto de la pandemia por Covid-19, a través de la morfología del mensaje: retuits, menciones, *likes* y etiquetas, cuando existe movilidad de grupos de migrantes.

Asimismo, se concluye que las palabras para descalificar al migrante están relacionadas con su nacionalidad o grupo étnico y al generalizar en el discurso, con asociaciones con grupos de delincuentes, siendo la ironía la clasificación que está en aumento durante el trimestre analizado.

Esta investigación busca construir un aporte a las investigaciones sobre xenofobia y discursos de odio contra los migrantes en redes sociales, mediante la sistematización de los aspectos teóricos, la categorización de la agenda narrativa de dichos mensajes y por la clasificación de este tipo de discurso en el contexto del Covid-19.

6. Recomendaciones

EL discurso de odio puede reconocerse en las redes sociales, pues es un texto o imagen que por su tono o estilo tiene como objetivo comunicacional ofender o generar violencia contra una persona o grupo de personas para perturbar la paz y generar estereotipos sobre los seres humanos.

Una vez caracterizado el patrón de xenofobia y discurso de odio contra los migrantes latinoamericanos en redes sociales durante el último trimestre del año 2020, se proponen 7 recomendaciones para prevenir y mitigar esta situación, sin atentar contra la libertad de expresión de los ciudadanos.



Educar

Formación en espacios educativos formales e informales sobre el respeto a los diferentes países y sus ciudadanos.



Capacitar

Crear actividades en las redes sociales para promover discursos de paz y reconocimiento del discurso de odio.



Comunicar

Producir estrategias comunicacionales para narrar diferentes aspectos positivos de la migración latinoamericana en las redes sociales.



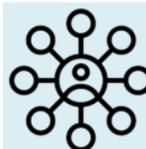
Reportar

Las redes sociales ofrecen la posibilidad de reportar los discursos de odio contra los migrantes, de acuerdo a sus políticas empresariales, porque es considerado contenido inapropiado.



Investigar

La xenofobia y discurso de odio en las redes sociales contra los migrantes es una línea de investigación que ofrece variados enfoques y propuestas metodológicas para profundizar en su estudio.



Gestionar

Las instituciones públicas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) vinculadas con la migración, pueden fortalecer sus comunidades en las redes sociales, para prevenir y mitigar la xenofobia y discursos de odio.



Prevenir

Los ciudadanos ante la existencia de posibles ataques digitales, deben tener sistemas de protección en la red para preservar la integridad y confidencialidad.

7. Referencias bibliográficas

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2009). *La lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a través de un enfoque estratégico*. <http://www.refworld.org/docid/4b30931d2.html>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR (2017). *Migrantes en situaciones de vulnerabilidad*. <https://www.refworld.org.es/docid/597c03374.html>

Altamirano, Galo y Torres, Ángel (2020). Análisis del discurso xenófobo hacia la migración venezolana en los comentarios de las publicaciones de Facebook pertenecientes a los diarios locales: El Mercurio y El Tiempo. *GIGAPP*, 8(211), 310-325. <http://www.gigapp.org/ewp/index.php/GIGAPP-EWP/article/view/259>

Andrade, Patricia; Flores, Rubén y Pablo Mariangel (2020). Comportamiento de las comunidades digitales en Twitter durante las elecciones México 2018. *Revista de Comunicación*, 19(1), 19-35. <https://revistadecomunicacion.com/article/view/1637>

Bazzaco, Edoardo; García Ana; Lejardi, Jon; Palacios, Anna; y Tarragona Laia (2017). *¿Es odio? Manual práctico para reconocer y actuar frente a discursos y delitos de odio*. Ayuntamiento de Barcelona.

https://www.idhc.org/arxius/recerca/1517393506-ES_ODIO__Manual_practico_vF.pdf

Bustos, Laura; Santiago, Pedro; Martínez, Miguel; Rengifo, Miriam (2019). Discursos de odio: una epidemia que se propaga en la red. Estado de la cuestión sobre el racismo y la xenofobia en las redes sociales. *Mediaciones Sociales*, 18, 25-42. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6963028>

Cabrera, Irene; González, Angie; Daly, Julio; Daly, Alejandro & Lawrence, Tomas (2021). Xenofobia hacia personas venezolanas: manifestaciones en cinco ciudades colombianas. Friedrich Ebert Stiftung: Colombia. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/17330.pdf>

Centro para el Desarrollo de Políticas Migratorias (2021). *Perspectivas de las migraciones en 2021 en Latinoamérica y el Caribe*. https://www.mieux-initiative.eu/files/RMO_LAC_2021_ES_final.pdf

Ciberrespect (2019). Guía práctica de intervención online para ciberactivistas. <https://www.idhc.org/es/investigacion/publicaciones/discriminacion-intolerancia-y-odio/ciberrespect-guia-practica-de-intervencion-en-linea-para-ciberactivistas.php>

Díaz, Marianne (2020). *Discurso de odio en América Latina. Tendencias de regulación, rol de los intermediarios y riesgos para la libertad de expresión*. Derechos Digitales. <https://www.derechosdigitales.org/wp-content/uploads/discurso-de-odio-latam.pdf>

Fernández-Fernández, Ángel; Revilla-Guijarro, Almudena & Andaluz-Antón, Lucía (2020). Análisis de la caracterización discursiva de los relatos migratorios en Twitter. El caso Aquarius. *Revista Latina de*

Comunicación Social, (77), 1-18. <https://www.doi.org/10.4185/RLCS-2020-1446>

González-Páramo, Ana (2021). Las personas migrantes ante la COVID: derechos humanos, regularizaciones y acceso a las vacunas. Fundación Por Causa. <https://ceipaz.org/wp-content/uploads/2021/05/7.-AnaGonza%CC%81lezParamo.pdf>

Guillén, Jacqueline; Menéndez, Fabián & Moreira, Tatiana (2019). Migración como fenómeno social vulnerable y salvaguarda de los Derechos Humanos. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(1), 281-294. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/29619>

Guizardi, Menara & Mardones, Pablo (2020). Las configuraciones locales de odio. Discursos antimigratorios y prácticas xenofóbicas en Foz de Iguazú, Brasil. *Estudios Fronterizos*, 21, 1-24. <https://ref.uabc.mx/ojs/index.php/ref/article/view/840>

Grupo Mundial sobre Migración (2010). Declaración del Grupo Mundial sobre Migración relativa a los derechos humanos de los migrantes en situación irregular. http://www.ohchr.org/documents/issues/mhr/gmgjointstatement_s_p.pdf

Jaramillo, Verónica y Santi, Silvana (2021). La reconfiguración del derecho humano a migrar: tensiones entre los principios de igualdad y no discriminación en Argentina y Ecuador. *IUS*, 15(47), 63-102. <https://revistaius.com/index.php/ius/article/view/664>

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (2020). Informe: discurso de odio. Gobierno de Argentina. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/12_01_2021_informe_discurso_de_odio.pdf

- Isasi, Alex y García, Ana (2017). El discurso de odio en las redes sociales: un estado de la cuestión. Ayuntamiento de Barcelona. http://www.injuve.es/sites/default/files/2019/02/noticias/el_discurso_del_odio_en_rrss.pdf
- López, Valeria (2017). La polémica Dworkin vs Waldron sobre la posible regulación de los discursos de odio. *Defens@r*, 2(25), 41-47. https://www.academia.edu/35741503/La_pol%C3%A9mica_Dworkin_vs._Waldron_sobre_la_posible_regulaci%C3%B3n_de_los_discursos_de_odio
- Losada-Díaz, José; Zamora-Medina, Rosa y Martínez-Martínez, Helena (2021). El discurso del odio en Instagram durante las Elecciones Generales 2019 en España. *Revista Mediterránea de Comunicación/Mediterranean Journal of Communication*, 12(2), 195-208. <https://www.doi.org/10.14198/MEDCOM.19142>
- Marta-Lazo, Carmen; Osuna-Acedo, Sara y Gil-Quintana, Javier (2020). La producción del discurso escrito en redes sociales respecto a las desapariciones de personas y consiguientes juicios paralelos. Caso de Gabriel Cruz (España) en Twitter y Facebook. *Revista Signos*, 53(103), 1-19. <http://www.revistasignos.cl/index.php/signos/article/view/481>
- Miró, Fernando (2016). Taxonomía de la comunicación violenta y el discurso del odio en Internet. *Revista de Internet, Derecho y Política*, 22, 82-107. <https://www.redalyc.org/pdf/788/78846481007.pdf>
- Observatorio Español de Racismo y Xenofobia. Protocolo y Sistemas de Indicadores para la detección del discurso de odio y redes sociales (2019). ALRECO. <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/ejes/delitosodio/Protocolo-y-sistema-de-indicadores-deteccion-discurso-odio-en-redes-sociales.pdf>

Olmos, Antonia (2018). Alteridad, migraciones y racismo en redes sociales virtuales: un estudio de caos en Facebook. *REMHU*, 26(53), 41-60. <https://www.scielo.br/j/remhu/a/nnB8PrX9FLNG6S4KNgGjqfm/?lang=es&format=pdf>

Organización de Naciones Unidas (2020). *United Nations Guidance Note on addressing and countering Covid-19 relate hate speech*. <https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/Guidance%20on%20COVID-19%20related%20Hate%20Speech.pdf>

Organización de Naciones Unidas (2018). *Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. <https://www.un.org/es/conf/migration/resources.shtml>

Organización de Naciones Unidas (2016a). *Informe sobre la xenofobia para el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*. <https://undocs.org/es/A/HRC/32/50>

Organización de Naciones Unidas (2016b). Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes. <https://undocs.org/es/A/71/L.1>

Organización de Naciones Unidas (2015). *La agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-la-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe>

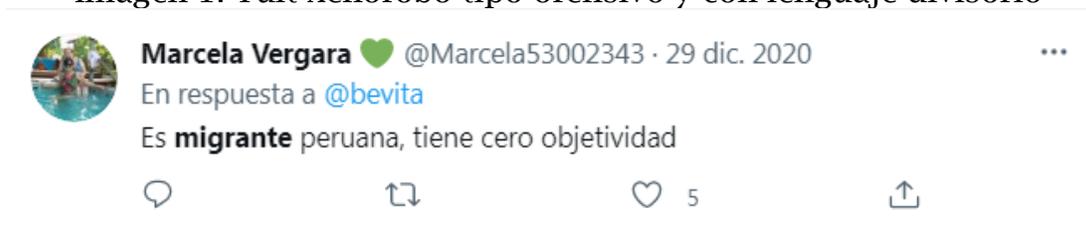
Organización Internacional para las Migraciones. (2019). Glosario sobre Migración. https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_34_glossary.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (2020). Informe sobre las migraciones en el mundo. https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf

- Pagliorone, María & Quiroga, Virginia (2020). Discursos políticos de odio en Argentina y Ecuador. El inmigrante pobre como Otredad. *IUS*, 15(47), 103-132. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-21472021000100103&script=sci_arttext
- Pedroza, Luicy y López, José (2020). Las políticas migratorias en América Latina ante los recientes flujos intra y extrarregionales. Friedrich Ebert Stiftung. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/16155.pdf>
- Rivera, Felipe (2015). *Derechos Humanos y Migración Internacional*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/22275/1/97081_No18-15-DDHH-Migracion-Internacional.pdf
- Sánchez, María (2018). Los derechos humanos de los migrantes. *Cuaderno de investigación*, 51, 1-38. http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4152/CI_51.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Torres, Natalia & Taricco, Víctor (2019). *Los discursos de odio como amenaza a los derechos humanos*. CELE. Universidad de Palermo. https://www.palermo.edu/Archivos_content/2019/cele/Abril/Los-discursos-de-odio_Torres-y-Taricco.pdf
- Toudert, Djamel (2021). Crisis de la caravana de migrantes: algunas realidades sobre el discurso público. *Migraciones internacionales*, 12, 1-21. <https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/2172>

Anexos

Imagen 1. Tuit xenófobo tipo ofensivo y con lenguaje divisorio



Fuente: Twitter, 2020

Imagen 2. Tuit xenófobo con discurso de odio tipo ofensivo



Fuente: Twitter, 2020

Imagen 3. Tuit xenófobo tipo ofensivo y con estereotipos



Fuente: Twitter, 2020

Imagen 4. Tuit con discurso de odio, tipo ofensivo con estereotipos



Fuente: Twitter, 2020

Imagen 5. Tuit con menciones a tuits xenófobos y racistas de un usuario con cuenta oficial de Twitter



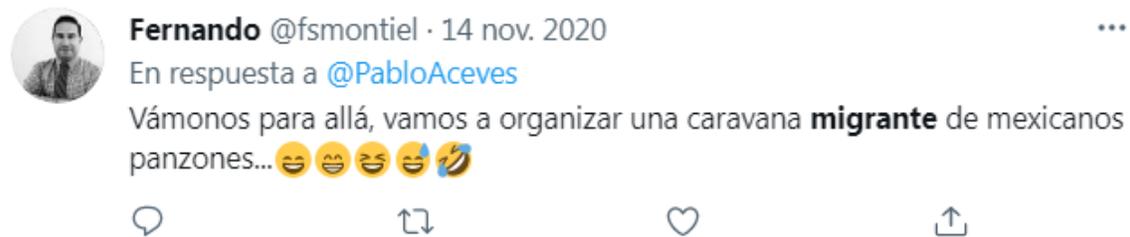
Fuente: Twitter, 2020

Imagen 6. Tuit con discurso de odio y xenofobia extremo y violento



Fuente: Twitter, 2020

Imagen 7. Tuit con discurso de odio ofensivo e irónico con lenguaje no verbal



Fuente: Twitter, 2020

Imagen 8. Tuit con discurso de odio y xenofobia extremo y violento



Fuente: Twitter, 2020

Xenofobia y discursos de odio contra los migrantes latinoamericanos en las redes sociales en el contexto de la pandemia por Covid-19



Con el apoyo del Programa Líderes 2.0 de El Registro de Direcciones de Internet de América Latina y el Caribe (LACNIC)

2022